



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 14 DE JULIO DEL 2020.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 130 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 14 DE JULIO DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 JEFE DE TRANSITO / PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR DE CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZALEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS
 SR. MOISES VALDES GONZALEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 14 de julio del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranis Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 302 del 02.07.2020, Transito solicita traspaso de funcionaria Jennifer Álvarez desde DIDECO (Casa de la Cultura) a su Unidad para funciones de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.
- Memo N° 194 del 03.07.2020, Secpla remite Acta de Evaluación de:
 - Adquisición Canastas de Alimentos
 - Mantención de Semáforos
- Memo N° 185 del 26.06.2020, Secpla remite Acta de Evaluación de Licitación Construcción Sede Social y mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes.
- Memo N° 27 del 07.07.2020, Dirección de Salud remite propuesta de modificación presupuestaria N° 3.-

A.2.-EXTERNA:

- Resolución N° 121 Servel determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cauquenes, con ocasión Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 130 del 14.07.2020.
- Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16.06.2020

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN DE ACTA

SR. ALCALDE: Como primer punto de la tabla solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria 128 del 16 de junio de 2020.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.





TITULO II
CAMBIO FUNCIONARIA ITEM 21

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe de Tránsito para informar respecto a petición de cambio de funcionaria a su unidad y que requiere aprobación del Concejo Municipal por ser contrato a honorarios ítem 21.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Junto con saludar, informa que la funcionaria Srta. Jennifer Álvarez quien desempeña funciones en la Dirección de Dideco específicamente en la Casa de la Cultura, fue solicitada en apoyo para el proceso de permisos de circulación, teniendo un muy buen desempeño, buena adaptación y disponibilidad, por tanto se conversó con el Director de Dideco para que se realizara el traspaso oficial con la finalidad de cumplir funciones de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad, lo anterior debe tener la aprobación del Concejo Municipal considerando que está dentro de los funcionarios contratados a honorarios Ítem 21.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si la funcionaria mencionada ya está cumpliendo las funciones en Tránsito.

SR. ALCALDE: Señala que, efectivamente ella cumplió funciones en la venta de permisos de circulación, que fue muy buena recaudación y se requiere de manera permanente para poder seguir atendiendo de la mejor manera posible.
 Consulta por los fondos recaudados.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Informa que si bien el proceso que finalizó ahora el 30 de junio debió terminar el 31 de marzo se logró superar lo recaudado en alrededor de un millón trescientos mil pesos a lo recaudado en comparación a marzo de 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que el departamento de Tránsito necesita refuerzo en su personal.

SR. ALCALDE: Concuera con lo planteado por el concejal Sr. Leiva y no solamente el departamento de tránsito si no todos aquellos que generan ingresos al municipio.
 Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

SR. ALCALDE: Aprueba traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

2.- Se acuerda aprobar traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

TITULO III ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla para informar respecto de tres licitaciones que requieren aprobación para su adjudicación y contratación.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer que se realizó la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" en la cual se recibieron cuatro ofertas, una de ellas inadmisibles por no dar cumplimiento a las bases y el monto, por tanto se realiza la evaluación a tres empresas obteniendo el mejor puntaje el oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, por lo que se propone se adjudique para su posterior contratación por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

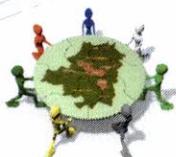
CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se realizó la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" la que se financia el Aporte Solidario y tiene un presupuesto total disponible de \$70.000.000 con en la cual participaron cuatro oferentes quedando tres de ellos inadmisibles, el caso de Servicios de Alimentación S.A, presenta boleta de garantía mal emitida a nombre de Intendencia Metropolitana, la empresa Inversiones SAI Spa presenta muestras que no cumplen con las Especificaciones Técnicas, además de que el anexo 5 no coincide con lo informado en el portal y la empresa Comercializadora Elena Limitada presenta Certificado de Vigencia con más de 60 días de emisión y no presenta Certificado Vigente emitido por la Dirección del Trabajo así como tampoco cumple con



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



las especificaciones técnicas en el aceite y la leche, por lo que se evaluó solamente una oferta que cumple con todos los requerimientos obteniendo un puntaje de 7,00 a nombre de Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si el contenido de las canastas es lo mismo de la licitación anterior.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se deben comparar las dos licitaciones, pero que el Director de Dideco puede responder a esa pregunta.

CONCEJAL SE. LEIVA: Consulta por los plazos de entrega y para cuantas canastas alcanza con el presupuesto disponible de \$70.000.000.-

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que la licitación es para realizar un contrato de suministro por tanto la entrega de las canastas es a petición del municipio y de acuerdo a la necesidad de la comunidad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que es importante que se entregue la totalidad de canastas para distribuir las en la comuna por la necesidad de la comunidad ya que si se piden de poco se terminará la entrega en el mes de diciembre.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Con respecto a la consulta del Concejal Sr. Leiva, informa que la petición de canastas al proveedor es de acuerdo a la necesidad del servicio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Insiste en la consulta del contenido de la canasta en comparación a la licitación anterior.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que el contenido es el mismo que se solicitó en la licitación realizada en el primer semestre.

CONCEJAL SR. MUENA: Pregunta si dentro de la canasta está incluido elementos de higiene personal.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que la canasta solamente contempla alimentos, debido a que la canasta que vendría de Gobierno incluye artículos de aseo.

CONCEJAL SR. VERA: Comenta que, en las noticias nacionales, se informó del caso de una persona que recibió dos veces la canasta de Gobierno y que era probable que la recibiera nuevamente, por lo que consulta como se da este tipo de situaciones en Cauquenes.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Señala que se está trabajando para dar prioridad a que todas las familias reciban una canasta, pero pudiera darse el caso en que reciban ayuda dos veces con alguna diferencia de días.

CONCEJAL SR. VERA: De acuerdo a la respuesta entregada por el Director Dideco, entiende que puede darse el caso que reciban dos canastas algunas familias.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Confirma que efectivamente pudiera darse el caso, pero se está trabajando para que eso no suceda y poder abarcar la mayor cantidad de familias, es importante considerar algunas variables como son principalmente el núcleo familiar.



ISE ELENA AMANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existen canastas disponibles de la licitación anterior.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que no, que todas las canastas adquiridas en el primer semestre se encuentran entregadas, pero hay un stock en bodega que está destinado a las familias con pacientes Covid-19 que la requieran y que sean informadas por el Departamento de Salud.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta su preocupación por el valor de la canasta, ya que de acuerdo a cotización en el supermercado el valor estimado es de aproximadamente \$18.000 por lo que considera es muy elevado en la licitación pública la que a su vez comparada con la anterior también existe un aumento en su precio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera importante mantener la transparencia en la cantidad de canastas disponibles y entregadas, debido a que muchas personas le consultan y su respuesta es que no quedan y luego aparece el equipo municipal entregando como fue en la Villa Alto del Río.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Aclara que el caso de la Villa Alto del Río, se dio por el mal clima ya que se habían realizado los informes sociales correspondientes y no se fueron a entregar de manera inmediata por la lluvia.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que esa información debe ser entregada de manera oportuna porque al responder que no hay canasta, los Concejales quedan mal con la comunidad.

CONCEJAL SR. POBLETE: Comenta que en algunos casos corresponden a canastas de particulares y de Gobierno Regional que andan entregando en diversos sectores.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que lamentablemente hay otras empresas que tenían un valor menor, pero se deja fuera de bases por una diferencia en los gramos de los productos.

SR. ALCALDE: Destaca que es un comerciante cauquenino quien se la adjudica. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Por último, da a conocer la Licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" en la cual solo se recibió una oferta que cumple con todos los requisitos y al ser evaluada obtiene una calificación final de 7,00, por tanto se sugiere su adjudicación y posterior contratación con la empresa Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre inclusive.



ILEN ELEN ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que cuando se informó de este proyecto para Cauquenes, nunca se dijo que la mantención era tan elevada en términos de costos, lo que considera demasiado para una comuna con pocos recursos.

SR. ALCALDE: Aclara, que el proyecto llegó a la comuna solo por un sobrante del Transantiago, por tanto, tampoco fue informado que se realizaría el cambio de semáforos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera es necesaria la capacitación del personal para que se pueda realizar por cuenta propia la mantención necesaria y así evitar este gasto tan alto en momentos difíciles a nivel país.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se realizó la capacitación al personal municipal por parte de la empresa que hizo la instalación, pero sería importante actualizar los conocimientos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que el control de semáforos no es el más apropiado, principalmente en época estival donde se acumula gran cantidad de vehículos en el sector tres palos y en la esquina de San Francisco con Claudina Urrutia, donde hay que solicitar respaldo de Carabineros para que los vehículos puedan circular, además no se tiene conocimiento de la función que cumplen las cámaras instaladas en los diferentes sectores de la comuna. Cree que es un gasto demasiado elevado considerando la situación de pandemia y que además como comuna no se cuenta con los recursos necesarios para realizar estos gastos.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): En respuesta a las consultas, en ningún caso sirven para infracciones empadronadas, aclara que las cámaras de seguridad instaladas en los semáforos sirven principalmente para monitorear el tránsito de vehículos, además de ello son utilizadas como medio de prueba en algún accidente, el que se debe solicitar a la Unidad Operativa de Control de Tránsito por la autoridad correspondiente ya sea Fiscalía, Carabineros o el Abogado a cargo del caso. En relación a la mantención por cuenta propia hace ver que no se cuenta con las herramientas necesarias para llevarlas a cabo, además el costo de mantención y reposición es elevado, da el ejemplo de una accidente en Montt con Yungay el que no solamente afecto en ese lugar si no también al semáforo de Montt con Victoria ya que están entrelazados, y la empresa se demoró tres días en la reparación, si se diera el caso de un semáforo falla y se debe reparar el costo es de 12.000.000 y más, lo que no se dispone actualmente, por lo que el monto que se cancela a esta empresa en la licitación considera todos esos costos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considerando que esta licitación es a contar de ahora y hasta diciembre, es necesario realizar un comparativo, por tanto, consulta cual ha sido el gasto desde enero a la fecha.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Responde que el gasto a la fecha ha sido de aproximadamente siete millones de pesos, además se realizó la contratación de personal especializado en la materia para solucionar problemas menores, pero es importante considerar que hay muchas reparaciones que el municipio no puede realizar por la falta de herramientas.

CONCEJAL SR. LEIVA: De acuerdo a la respuesta entregada por el Jefe de Transito, piensa que el valor de la contratación es muy alto considerando los gastos a la fecha.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Hace ver que dentro de los problemas existen situaciones en que si bien el semáforo funciona para el control vehicular no puede ser monitoreados desde la Unidad Operativa de Transito quienes son los que informan las situaciones a reparar.

CONCEJAL SR. LEIVA: Entiende que se calcula el monto en caso de eventualidades.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Hace ver que efectivamente se calculan las eventualidades y si bien el servicio tiene un costo elevado, cubre el reemplazo de algún semáforo en caso de accidente y tiene un valor aproximado de doce millones de pesos.

CONCEJAL SR. POBLETE: De acuerdo a la información entregada, entiende que funciona como especie de seguro, ya que, si existe alguna reparación mayor el costo lo asume la empresa, así como también si hay algún mes en que no se requiera ninguna mantención se cancela igual el servicio.

JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Confirma la presentación del Concejal Sr. Poblete, además se mantiene un equipo para rondas diarias a los veintisiete cruces que se tiene en Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Comenta que hace unos meses hubo un accidente en Maipú frente a los corrales municipales y dentro de tres días se solucionó por lo que cree que es un buen servicio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Piensa que lo mejor es buscar una alternativa diferente, idealmente un funcionario especializado y así evitar el gasto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera necesario tener personal capacitado en la mantención de semáforos para así disminuir los costos de mantención.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Lamenta tener que incurrir en el gasto ya que insiste en señalar que es muy elevado en comparación a los semáforos antiguos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantención de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantención Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantención Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantención de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantención Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantención Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantención de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantención Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantención Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantención de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantención Correctiva de 3 horas a partir del



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al encargado de Finanzas Salud para presentar propuesta de modificación presupuestaria N° 3.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar, da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud, dice relación con la necesidad de realizar ajustes presupuestarios en el ítem de Ingresos "De Otras Entidades Públicas" con aumento neto total de \$18.921.463, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

- \$13.927.429 de aumento, conforme a Resolución Exenta 1462 del 3 de julio de 2020, que aprueba transferencia de recursos desde la SUBDERE a los establecimientos de atención primaria, para implementación de estrategia testeo – trazabilidad – aislamiento, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.
- \$1.516.875, de aumento en programa "Planes Para Drogas Ilícitas o Psicotrópicas", debido a una sobre ejecución durante el año 2019.
- \$4.985.969, de aumento por saldo pendiente del año 2019 en convenio "Apoyo a la gestión Local – Test papiloma Humano".
- \$8.108.808, de disminución como "Saldo Inicial de Caja".

Con respecto a los gastos señala que se requiere realizar ajustes presupuestarios en los siguientes ítem:

- "Materiales de uso o Consumo Corrientes, aumento de \$13.927.427 que serán utilizados principalmente en la compra de elementos de protección personal.
- "Mobiliario y Otros", aumento total de \$4.994.036 para la compra de mobiliario asociado a convenio APS.

En virtud de todo lo anterior se tiene en materia de ajustes, un aumento neto tanto en ingresos como en gastos de \$18.921.463, lo que fue trabajado con la Comisión de Salud y requiere la aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Confirma que la Modificación presentada fue trabajada en comisión y agrega que son nuevos ingresos percibidos que se deben reconocer y asignar, además aprovecha la instancia para felicitar al equipo de salud por la gestión financiera.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si el Departamento de Salud cuenta con gestión de recuperación por concepto de licencias médicas.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Responde que existen dos procesos diferentes, como son el caso de los pacientes Covid quienes son considerados enfermedad laboral y para el caso de licencias médicas de Isapre o Fonasa se realiza la gestión correspondiente para la recuperación de los recursos dentro de los plazos establecidos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.



EILENE KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

5° VARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO V AYUDAS SOCIALES

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita al Señor Alcalde disponer de instancia para firma de ayudas sociales, ya que al realizar las reuniones de Concejo de manera remota no se puede acceder a este trámite como era antiguamente.

SR. ALCALDE: Señala que no hay inconveniente en firmar las ayudas sociales, por lo que debe acercarse cualquier día a su oficina.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Agradece la disponibilidad del Sr. Alcalde.

TITULO VI PATENTES DE ALCOHOLES

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Solicita la palabra para presentar renovación de patentes de alcoholes.

SR. ALCALDE: Cede la palabra.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Da a conocer que no se alcanzó a enviar de manera oportuna el memo correspondiente para la renovación de patentes de alcoholes, documento que fue trabajado en conjunto con el encargado de Patentes Comerciales Sr. Marco Arellano.

Hace ver que es necesaria la renovación para poder realizar el cobro correspondiente al segundo semestre, además informa que de un total de 193 patentes existen solo dos que no han presentado toda la documentación y el resto que corresponde a 191 se encuentra totalmente al día y cumplen con todos los requisitos para su renovación, por tanto, queda a criterio del Concejo Municipal aprobar o rechazar la renovación de 191 patentes de alcoholes de la comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si es lo mismo que se realiza todos los años.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Efectivamente es la renovación de 191 patentes de alcoholes quedando dos roles pendientes que son el 400513 y 400086.



ILSE ELENA ARANIS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta que ocurre con los que quedan pendientes.

SR. ALCALDE: Aclara que las que están pendientes se aprueban en una próxima reunión y ahora se presentan las que cumplen con los requisitos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

SR. ALCALDE: Aprueba nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

7.- Se acuerda aprobar nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

TITULO VII SESIONES REMOTAS

CONCEJAL SR. POBLETE: Agradece a la Directiva Secretaria Municipal por todas las gestiones para la realización de las sesiones remotas, lamenta tener intermitencias en la señal, pero en el sector donde reside al ser rural tiene mala cobertura por lo que espera se pueda gestionar pronto la adquisición de los elementos para mejor conexión.

Además, entrega las felicitaciones al Concejal Sr. Vera, quien en reunión en que participaron de Chile Vamos.

CONCEJAL SR. VERA: Agradece las felicitaciones del Concejal Sr. Poblete.

SR. LEIVA: Se suma a las felicitaciones al Concejal Vera.

TITULO VIII TRABAJO EN EQUIPO

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver la importancia de trabajar en equipo en lo que se refiere a la entrega de ayudas sociales, donde además como Concejal cumple el rol fiscalizador, por lo que solicita se le informe los lugares y fechas de entrega de las canastas.

SR. ALCALDE: Aclara que las cajas municipales y cajas de gobierno serán entregadas una por casa, si no recibe de gobierno recibe municipal, también hay casos de familias que no aceptan la ayuda, así también informa que llegarán nuevas cajas de Gobierno Central y Gobierno Regional



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aclara que su intención no es ir a entregar las canastas a cada beneficiario, pero es importante hacer saber dónde se están entregando para poder cumplir su labor fiscalizadora y además aclarar que la ayuda entregada es un trabajo de todo el Concejo Municipal.

6° CIERRE DE SESIÓN.

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:43 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 128 del 16 de junio de 2020.

2.- Se acuerda aprobar traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$82.462.610 (impuesto incluido), el cual considera un valor proforma de \$162.269 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada, Rut N° 76.724.849-0, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$25.499 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) canasta(s) de 0,083 (2 horas); ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y Regulación S.A, Rut N° 87.606.700-5, por un monto o valor mensual de \$4.400.000 (impuesto incluido) y unos Tiempos de Respuesta de Mantenimiento Correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica y un tiempo de Respuesta de Mantenimiento Correctiva ante una Falla Mayor de 3 días desde el llamado oficial de la Unidad Técnica, respectivamente; con un plazo de ejecución a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre, inclusive según punto 9.6 de las Bases Administrativas.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud, por un aumento neto de ingresos y gastos de \$18.921.463.

7.- Se acuerda aprobar nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020 de acuerdo al listado adjunto en Memo del Antecedente.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

